

C O L E C C I Ó N
— — — — —
EMPRESA FAMILIAR

LA INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA EMPRESA FAMILIAR:
TEORÍA Y PRÁCTICA ECONÓMICA
(ESCUELA AUSTRIACA DE ECONOMÍA)

Fernando Nogales Lozano
(Coordinador)

María Marty

Ricardo Manuel Rojas

Daniel Rodríguez Carreiro

Óscar Rodríguez Carreiro

Noemí Díaz Corral

Alberto Benegas Lynch (h)

Mauricio Ríos García

Jorge Eduardo Castro Corvalán

Alicia Guerra García

Roberto Salinas León

José Torra

María de los Ángeles Lucero Bringas

Elsa Erica Ribbert

Fernando Nogales Lozano

José Antonio de Echagüe Méndez de Vigo

LA INTERNACIONALIZACIÓN
DE LA EMPRESA FAMILIAR:
TEORÍA Y PRÁCTICA ECONÓMICA
(ESCUELA AUSTRIACA DE ECONOMÍA)



Unión Editorial

2017

© 2017 María Marty, Ricardo Manuel Rojas,
Daniel Rodríguez Carreiro, Óscar Rodríguez Carreiro, Noemí Díaz Corral,
Alberto Benegas Lynch (h), Mauricio Ríos García, Jorge Eduardo Castro Corvalán,
Alicia Guerra García, Roberto Salinas León, José Torra, María de los Ángeles Lucero Bringas,
Elsa Erica Ribbert, Fernando Nogales Lozano, José Antonio de Echagüe Méndez de Vigo

© 2017 UNIÓN EDITORIAL, S.A.
c/ Nicaragua, 17 • 28016 Madrid
Tel.: +34 913 500 228
Correo: editorial@unioneditorial.net
www.unioneditorial.es

ISBN: 978-84-7209-720-9

Depósito legal: M. 30.407-2017

Compuesto y maquetado por JPM GRAPHIC, S.L.

Impreso en España • *Printed in Spain*

Reservados todos los derechos. El contenido de esta obra está protegido por las leyes, que establecen penas de prisión y multas, además de las correspondientes indemnizaciones por daños y perjuicios, para quienes reprodujeran total o parcialmente el contenido de este libro por cualquier procedimiento electrónico o mecánico, incluso fotocopia, grabación magnética, óptica o informática, o cualquier sistema de almacenamiento de información o sistema de recuperación, sin permiso escrito de UNIÓN EDITORIAL, S.A.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ÍNDICE

LOS AUTORES	9
PRÓLOGO, por Federico N. Fernández	15
PRESENTACIÓN, por Fernando Nogales Lozano	17
CAPÍTULO 1:	
LIBRE COMERCIO, LA LÓGICA EXTENSIÓN DE LA LIBERTAD	
<i>María Marty</i>	23
CAPÍTULO 2:	
LA EMPRESARIALIDAD Y LA REGULACIÓN EN UN MUNDO GLOBALIZADO	
<i>Ricardo Manuel Rojas</i>	35
CAPÍTULO 3:	
LOS OBSTÁCULOS GUBERNAMENTALES A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS FAMILIARES	
<i>Óscar Rodríguez Carreiro, Daniel Rodríguez Carreiro, Noemí Díaz Corral</i>	49
CAPÍTULO 4:	
SIN LIBRE ALBEDRÍO NO ES POSIBLE DEFENDER LA LIBERTAD	
<i>Alberto Benegas Lynch (h)</i>	67
CAPÍTULO 5:	
LA PRESERVACIÓN DE LOS PATRIMONIOS FAMILIARES EN UN MUNDO GLOBALIZADO	
<i>Mauricio Ríos García</i>	83

<p>CAPÍTULO 6: INGENIERÍA PATRIMONIAL Y POSICIÓN COMPETITIVA REGIONAL: DE LA INFLACIÓN A LA INTERNACIONALIZACIÓN <i>Jorge Eduardo Castro Corvalán</i></p>	97
<p>CAPÍTULO 7: LAS AYUDAS GUBERNAMENTALES A LA EXPORTACIÓN EN EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE UNA PYME FAMILIAR: ¿OPORTUNIDAD O AMENAZA? <i>Alicia Guerra García</i></p>	117
<p>CAPÍTULO 8: NOGALES, INSTITUCIONES Y LA EMPRESA FAMILIAR EN MÉXICO <i>Roberto Salinas León & José Torra Alfaro</i></p>	133
<p>CAPÍTULO 9: LA INTERNACIONALIZACION: UNA OPORTUNIDAD DE CRECIMIENTO PARA LAS PYMES FAMILIARES DE CÓRDOBA (ARGENTINA) <i>María de los Ángeles Lucero Bringas & Elsa Erika Ribbert</i></p>	153
<p>CAPÍTULO 10: LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS CARRERAS DIRECTIVAS <i>Fernando Nogales Lozano</i></p>	175
<p>CAPÍTULO 11: NOTAS SOBRE INTRA-INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA FAMILIAR <i>José Antonio de Echagüe Méndez de Vigo</i></p>	197

LOS AUTORES

María Marty (Argentina)

Licenciada en Comunicación Social de la Universidad del Salvador. Es Directora Ejecutiva de la Fundación para la Responsabilidad Intelecual (FRI). Es columnista del medio digital PanAm Post y colabora con artículos para el /react-text Cato.org react-text: 140, The Independent Institute y /react-text Objetivimo.org. react-text: 143 También es columnista del programa de radio «Informe Económico» de Roberto Cachanosky en Radio Cultura. Actualmente cursa el programa de filosofía en el Objectivist Academic Center del Ayn Rand Institute. Defensora de la realidad y la razón. Eterna Vigilante de la libertad. martymaria16@gmail.com Twitter: @mariamarty16

Ricardo Manuel Rojas (Argentina)

Abogado, Doctor en Historia Económica (ESEADE), Juez de Cámara del Tribunal en lo Criminal n° 18 de Buenos Aires, Argentina.

Profesor de Análisis Económico del Derecho Penal en la Maestría en Derecho y Economía de la Universidad de Buenos Aires.

Autor de varios libros y ensayos. Entre ellos: *Las contradicciones del derecho penal* (Ad-Hoc, Buenos Aires, 2000), *Análisis Económico e Institucional del Orden Jurídico* (Abaco, Buenos Aires, 2004), *Elementos de teoría constitucional. Una propuesta para Cuba* (Fundación Friedrich A. von Hayek, Buenos Aires, 2008), *Nociones de Análisis Económico del Derecho Privado* (UFM, Guatemala, 2012), *Resistencia no violenta a regímenes autoritarios de base democrática* (Unión Editorial, Madrid, 2015).

Daniel Rodríguez Carreiro (España)

Licenciado en Ciencias Políticas y Máster en Procesos Políticos Contemporáneos de la Universidad de Santiago de Compostela. También es doctorando en Marketing Político, Actores e Instituciones en Sociedades Contemporáneas. En los últimos ocho años ha trabajado como asesor político y parlamentario en varias instituciones españolas. Es miembro fundador del Instituto Xoán de Lugo.

Óscar Rodríguez Carreiro (España)

Licenciado en Historia y Máster en Procesos Políticos Contemporáneos por la Universidad de Santiago de Compostela. También es doctorando en Marketing Político, Actores e Instituciones en Sociedades Contemporáneas. Es especialista en Política Industrial, autor de artículos académicos y miembro del Instituto Xoán de Lugo

Noemí Díaz Corral (España)

Graduada en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Santiago de Compostela. Vicepresidenta y miembro fundador del Instituto Xoán de Lugo.

Alberto Benegas Lynch (h) (Argentina)

Completó dos doctorados: es Doctor en Economía y también es Doctor en Ciencias de Dirección. Es Presidente de la Sección Ciencias Económicas de la Academia Nacional de Ciencias y es miembro de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, ambas en Argentina. Es autor de veintiún libros, además de dos en coautoría y diez en colaboración. Fue profesor titular por concurso en la Universidad de Buenos Aires y enseñó en cinco Facultades: Ciencias Económicas, Derecho, Ingeniería, Sociología y en el Departamento de Historia de la de Filosofía y Letras. Fue Director del Departamento de Doctorado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata y, durante 23 años, Rector de ESEADE donde es Profesor Emérito. Fue asesor económico de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de la Cámara Argentina de

Comercio, de la Sociedad Rural Argentina y del Consejo Interamericano de Comercio y Producción. En dos oportunidades integró el Consejo Directivo de la Mont Pelerin Society, es Académico Asociado de Cato Institute (Washington DC) y del Ludwig von Mises Institute (Auburn), es miembro del Consejo Consultivo del Institute of Economic Affairs (Londres), miembro del Instituto de Metodología de las Ciencias Sociales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas en Buenos Aires y recibió grados honoríficos de universidades de su país y del extranjero. Es presidente del Consejo Académico de la Fundación Libertad y Progreso en Argentina y presidente del Consejo Editorial de la filial argentina de Unión Editorial de Madrid.

Mauricio Ríos García (Bolivia)

Economista, estudió en la Universidad Mayor de San Simón. Realizó cursos de economía, filosofía política, sistemas comparativos de gobierno, políticas de transición y reformas estructurales en la Pontificia Universidad Católica de Santiago de Chile. Tiene una maestría en Economía de la Escuela Austriaca por la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, y desarrolla su tesis doctoral en Economía Aplicada, dirigida por Jesús Huerta de Soto en la misma universidad. Es autor de *La década perdida de Occidente: un manifiesto contra la Gran Recesión*, (Unión Editorial, 2015), y tiene publicaciones en revistas especializadas. Desde 2006 escribe con regularidad en los diarios más importantes de Bolivia, en otros medios internacionales como la revista América Economía, así como para think tanks como The CATO Institute. Fundador de Crusoe Research, y socio fundador de Genea Wealth Management. www.riosmauricio.com

Jorge Eduardo Castro Corvalán (Colombia)

Ingeniero Civil. Universidad de Los Andes, Colombia. Consultor en áreas de gestión de riesgo, planeación patrimonial, desarrollo empresarial y territorial. En el ámbito liberal ha actuado como Coordinador Académico del Tercer Seminario Internacional de Escuela Austriaca Bogotá-2015, y es miembro fundador del Movimiento Libertario de Colombia. Conferencista FASECOLDA, Lonja de Bogotá, Asobares, Cámara de Comercio de

Bogotá, Cámara de Comercio Honda, entre otras instituciones gremiales y académicas. Colaborador de varios medios de comunicación.

Alicia Guerra García (España)

Licenciada en Investigación y Técnicas de Mercado, Diplomada en Ciencias Empresariales (Universidad de Valladolid y Universidad Católica de Lyon) y Grado en Administración de Empresas (Universidad Internacional de la Rioja). Tiene amplia experiencia en la gestión de proyectos europeos, organización de misiones comerciales y eventos B2B para pymes. Trabajó durante dos años en empresas privadas en España y en el extranjero como técnico de comercio exterior antes de dedicarse a la docencia. Actualmente es Profesora titular de Economía y Economía de la Empresa en el Instituto Federico Mayor Zaragoza de Sevilla. Miembro fundador del Círculo Liberal Bastiat de Sevilla. Contacto: alicia.guerra@gmail.com

Roberto Salinas León (México)

Es Presidente del *México Business Fórum* en la Ciudad de México. Ha publicado más de 2,000 editoriales de opinión en periódicos mexicanos e internacionales, así como numerosos artículos especializados en temas de economía política, macroeconomía, la filosofía del pensamiento liberal, y comercio internacional. Es Presidente de Alamos Alliance en México, y es socio fundador de la Fundación Internacional para la Libertad. Fue reconocido por la revista *Líderes Mexicanos* en 2009.

José Torra (México)

Es un economista, investigador y activista. Actualmente es coordinador de investigación y contenido en Caminos de la Libertad, donde está encargado la generación de la coordinación e investigación para publicaciones y material relacionado con la difusión de las ideas del liberalismo. Es también coautor del Índice de Libertad Económica de Norte América del Fraser Institute.

María de los Ángeles Lucero Bringas (Argentina)

Doctorando en Administración —Pontificia Universidad Católica Argentina. Magister en Administración de Empresas Universidad Católica de Córdoba.(UCC). Máster en Internacionalización y Gestión de la Empresa Familiar EAE Barcelona. Especialista en Gestión de la Empresa Familiar UPC Barcelona. Coach Ejecutiva Organizacional ACC ICF. Contadora Pública UCC. Directora del Centro de Empresas de Familia UCC. Directora y docente de la Diplomatura en Gestión de la Empresa Familiar UCC. Miembro Consultor e Investigador IADEF Córdoba. Docente e investigadora Facultad de Cs Económicas y Administración UCC. Asesora Independiente.

Elsa Erica Ribbert (Argentina)

Doctoranda en Administración, cursado finalizado (inicio Octubre de 2014), Pontificia Universidad Católica Argentina. Licenciada en Administración, 2000, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Contadora Pública Nacional, 1997, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Asesora de Empresas en diversos temas de gestión empresarial y familiar en empresas de Córdoba, Argentina, desde el año 1999 a la fecha. Coordinadora de Gestión Académica e Investigación del Centro de la Empresa Familiar (CEF) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (FACEA) de la Universidad Católica de Córdoba (UCC), desde Marzo de 2016 a la fecha. Docente de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Córdoba desde el año 1998 a la fecha. Investigadora de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Católica de Córdoba desde el año 2016 a la fecha. Disertante en varios cursos y talleres sobre diversas temáticas vinculadas a la gestión empresarial y familiar.

Fernando Nogales Lozano (España)

Doctorando en Economía (Universidad Rey Juan Carlos de Madrid). Doctor en Sociología (Universidad Pontificia de Salamanca). Máster en Economía de la Escuela Austriaca (Universidad Rey Juan Carlos de Madrid). Licenciado en Psicología (Universidad de Sevilla). Diplomado en Alta Dirección y Administración de Empresas; Marketing y Recursos Humanos

(ESADE, Barcelona). Ha publicado varios libros y artículos sobre temas de su especialidad, como *La educación económica de las empresas familiares* (Unión Editorial, Madrid, 2013), *Empresas familiares: La profesionalización de los consejeros de familia* (Unión Editorial, Madrid, 2012), *La empresa familiar y los nuevos retos de gestión* (Fundación EOI, Madrid, 2008), *La familia empresaria. Aprenda a diagnosticar sus déficits y potencialidades* (Díaz de Santos, Madrid, 2007), *La familia empresaria ante la gestión de sus procesos sucesorios: problemas y soluciones* (CIE Dossat 2000, Madrid, 2004), *La continuidad de la empresa familiar* (Cátedra Prasa de Empresa Familiar de la Universidad de Córdoba, 2003), *¿Sabes gestionar eficazmente tu carrera directiva? Lo que tú debes de tener en cuenta y lo que tendrán en cuenta las empresas en el siglo XXI* (Padilla Libros Editores, Sevilla, 2000). Asesor y formador de empresas familiares en instituciones españolas e hispanoamericanas. Contacto: nogales@mfnogales.com

José Antonio de Echagüe Méndez de Vigo (España)

Economista. Doctorado en Derecho Financiero y Tributario. Diplomado por la Escuela de Estadística e Investigación Operativa. UCM. Profesor consultor de la EOI Escuela de Negocios. Profesor consultor de la Fundación INCYDE. Madrid. Profesor ENAE-Fundación Universidad Empresa. Universidad de Murcia. Profesor Instituto Universitario Kuhnel. Profesor de CESADI. Escuela de Alta Dirección para Ingenieros - AIIM. Socio Director de los despachos de asesores: Iberinver /Euskalinver. Abogados. Economistas Consultores. Asesores Fiscales. Madrid. Bilbao. Consejero Asesor de Empresas. Miembro Asociación Española de Mentoring.

PRÓLOGO

Con gran alegría acepté el pedido de mi querido amigo Fernando Nogales Lozano de escribir el prólogo para esta nueva compilación sobre empresa familiar.

Las empresas familiares, ciertamente, son uno de los pilares del capitalismo. De acuerdo con la Family Business Foundation, los negocios y empresas constituyen el 75 por ciento de todos los negocios en el mundo y son responsables del 60 por ciento del producto bruto global.

Nuestra situación actual recuerda a las palabras de Charles Dickens: «Era el mejor de los tiempos y era el peor de los tiempos». El comercio mundial nunca tuvo la gigantesca escala que tiene hoy. Las distancias nunca fueron tan cortas. Las posibilidades al alcance de cualquier emprendedor nunca tan vastas. En ningún otro momento de la historia hemos sido capaces de rescatar a tanta gente de la pobreza.

Más las amenazan se ciernen por doquier.

La retórica anti-comercio, hasta hace un tiempo relegada a grupúsculos marginales, parece que ahora marca la agenda política del principal país del mundo.

Las nuevas posibilidades que nos brindan las innovaciones de la economía colaborativa enfrentan desafíos legales en ciudades tan importantes como Barcelona o Berlín, por mencionar sólo algunas.

Instituciones como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Unión Europea (UE) puján fuertemente por la internacionalización de los impuestos. Por su parte, el gobierno de los Estados Unidos ya hostiga y persigue a sus ciudadanos que viven en el extranjero con el fin de gravarlos.

Frente a este panorama tenemos mucho por hacer. Educar es una de las tareas principales. Por ello la publicación de este libro es tan apropiada.

El libre comercio es la piedra angular del bienestar económico en general y del proceso de internacionalización de las empresas en particular. La globalización seguramente no es una panacea pero sin dudas se trata de un proceso virtuoso. Tenemos que defenderlo a como dé lugar.

Debemos también centrar nuestros esfuerzos en apagar la maquinaria regulatoria de los distintos gobiernos. Las nuevas tecnologías, la economía colaborativa, las plataformas y demás crearon sus propios nichos y por tanto aparecieron en terrenos vírgenes de regulación. Las consecuencias son evidentes: una explosión de productividad e innovación. En efecto, la economía colaborativa no es más que la economía de mercado. Es la mano invisible de Adam Smith extendiéndose a nuevas áreas a las que la tecnología le ha permitido llegar.

Y esto nos enfrenta a la pregunta de cómo van a posicionarse nuestras sociedades respecto de la cuestión de la innovación. En el caso europeo, desgraciadamente, parece que lo que prima es el Principio de Precaución. Según dicho principio, las innovaciones nacen con un pecado original y el mismo sólo puede ser quitado mediante la aprobación burocrática de las autoridades. Sólo en ese momento las innovaciones pueden ponerse en práctica. Pero esta exacerbación de la profilaxis lleva a la esterilidad. Utilizando la expresión de Adam Thierer, lo que necesitamos es vivir en un mundo adonde la innovación no pida permiso. Es una característica fundamental de la sana economía que las innovaciones se testeen en el mercado y no en lúgubres despachos de burócratas.

Impuestos, regulaciones, subsidios, aranceles y otros obstáculos al libre desempeño económico son amenazas para las empresas de toda índole. En el caso de las empresas familiares, que en su mayoría no poseen poder de lobby, lo son aún más.

Necesitamos profundizar la globalización y apuntalar el libre comercio. En definitiva, inaugurar una nueva era de *Laissez Faire*. En ello, las empresas familiares tienen que jugar un rol fundamental.

FEDERICO N. FERNÁNDEZ
Viena, abril de 2017

PRESENTACIÓN

El presente libro que tiene en sus manos, inspirado en los principios de la Escuela Austriaca de Economía, pretende al mismo tiempo ser un instrumento de utilidad práctica para todas empresas familiares, bien estén ya internacionalizadas o decididas a poner en marcha sus procesos de internacionalización.

En este sentido, el Capítulo 1 nos incursiona de lleno en la importancia que tiene el desarrollo de los mercados abiertos, no solo para los países, sino para todas las personas Su autora María Marty, nos dice que, «El libre comercio es la lógica extensión de la libertad» para cualquier ser humano poder negociar y llegar a acuerdos de intercambio con nuestros semejantes en cualquier país del mundo con aquello que cualquiera de nosotros hemos producido. Pues es el poder de los intercambios voluntarios lo que más beneficios nos generan a todos. Y nos avisa del riesgo de los Estados cuando impone la autarquía económica a todos sus ciudadanos bajo pretexto del bien común, pues sabemos que lo que realmente persigue es la consecución de privilegios para unos pocos.

Por su parte, Ricardo M. Rojas en el Capítulo 2 nos introduce en la importancia de la empresarialidad, el respeto a la propiedad privada y a los contratos voluntarios. Las sociedades abiertas, los son porque las personas se sienten libres para desarrollar sus proyectos de mejora desde el respeto irredento a los proyectos de mejora de los otros. Porque se sienten libres también para, llegar a acuerdos entre las partes y respetarlos según lo pactado, reconociéndose en todo momento que lo alcanzado desde ese respeto forma parte de su propiedad privada inalienable.

En el Capítulo 3, sus autores nos introducen en uno de los aspectos más obstaculizadores para los mercados abiertos, las políticas fiscales impuestas

por los Estados a la hora de obstaculizar los intercambios libres. Sabemos que toda política fiscal constriñe las ganancias de los generadores de riqueza que usurpada vía impuestos a todos los ciudadanos con la excusa de una más justa redistribución, lo que genera, no es solamente un mayor encarecimiento del producto sino y sobre todo, el monopolio de la fiscalización de los tributos impidiendo con ello una verdadera competencia fiscal intra e interpaíses, con todas las consecuencias que ello conlleva de obstáculo para la capitalización de los agentes y por tanto, de mejores inversiones futuras.

En el Capítulo 4, el Doctor Alberto Benegas Lynch (h) nos introduce en el alma mater de los valores de la libertad, no solo desde la perspectiva económica de los mercados abiertos, sino y sobre todo, de la importancia que tiene el desarrollo de la libertad para cada uno de nosotros individualmente, tanto desde la perspectiva sociológica, como psicológica, moral y, científica. No hay libertad sin la aceptación del libre albedrío sin la aceptación de que en lo humano no hay nada predeterminado que nos ate a un futuro concreto. Que es la libertad, la que nos permite no solo el mayor desarrollo económico, sino el dar sentido a nuestras vidas. Dicho de otra manera y en contraposición a los positivistas, en el desarrollo económico per se, sin libertad, la riqueza deja de tener valor.

Ya en el Capítulo 5 Mauricio Ríos aborda la importancia que tienen los patrimonios familiares como reservas de capitalización para nuevas inversiones. Inversiones que en un entorno de globalización, cada día están más internacionalizadas, siendo hoy las familias empresarias a través de sus Family Office el segmento inversor que más está creciendo a nivel mundial. De todo ello las Gestoras de Fondos están tomando buena nota y están apostando por productos de inversión específicos para las empresas familiares en todos los sectores empresariales más dinámicos del mundo y a todos los niveles de ahorro familiar de pequeña, mediana y gran empresa.

En el Capítulo 6 Jorge Eduardo Castro nos habla de las distintas repercusiones de las políticas monetarias y societarias de los Estados y cómo éstas pueden impedir o propiciar el desarrollo de la internacionalización de las empresas. En función de dichas políticas los estados pueden atraer patrimonios e inversiones, pero también hacer que las mismas salgan del país, generando con ello, falta de competitividad empresarial y pobreza

social. Desde esta perspectiva de análisis, el capítulo profundiza en aquellas políticas que permiten diversificar el riesgo país a la hora de garantizar los patrimonios familiares ante los vaivenes o crisis por ciclos económicos, sectoriales monetarios o políticos.

Por su parte en el Capítulo 7 su autora, Alicia Guerra profundiza en las negativas consecuencias que tiene para la internacionalización de las empresas el ingente abanico de ayudas a las exportaciones e internacionalización de las empresas (arrancadas de los impuestos de todos los contribuyentes), orientando con sus políticas las estrategias de las empresas en paralelo a crear entre ellas «discriminaciones positivas», bien vía lobby o incluso en algunos casos, generando en empresas que por su obsolescencia en un auténtico mercado libre habrían desaparecido, esperanzas de continuidad en mercados exteriores cuando su complejidad y desconocimiento real de los riesgos son mucho mayores. Y es que raya con lo imposible que una empresa fracasada en su mercado local tenga éxito en los mercados internacionales. Dice la autora al respecto:

Sin embargo, y aunque a menudo no lo queramos reconocer, estas ayudas interfieren en las decisiones empresariales introduciendo sesgos e incentivos perversos a la hora de valorar la información existente.

En el Capítulo 8 sus autores analizan la internacionalización de las ciudades fronterizas de México y Estados Unidos, trayéndonos para ello el caso de «Nogales Sonora vs Nogales Arizona» en el que han trabajado profundamente durante los últimos años. En su estudio ponen el foco en la importancia de la calidad de las instituciones, ya que sin unas garantías jurídicas suficientes es muy difícil el éxito en los procesos de internacionalización. Si bien ello es cierto, lo novedoso de su estudio es que les permite afirmar que esa deficiencia no siempre es un impedimento para el avance en la internacionalización, pues el caso de «Nogales Sonora vs Nogales Arizona» demuestra como, la parte que tiene unas instituciones económicas de mayor calidad, fuerza a la parte menos desarrollada institucionalmente a mejorar sus instituciones si quiere comerciar con ella («Después de todo, cuando hay libre intercambio de bienes, una parte se beneficia solo sí la contraparte se beneficia también»).

En el Capítulo 9 sus autoras nos traen casos de pymes familiares argentinas de la provincia de Córdoba. Casos que han seguido de cerca en sus procesos de internacionalización y ante los cuales reflexionan sobre las fallas más frecuentes y también sobre su creatividad para detectar y aprovechar nichos de mercado que les han permitido el éxito en su internacionalización. Es un capítulo interesante porque rompe el mito de: «para internacionalizarse la empresa ha de ser grande». Muy al contrario los casos reales que exponen demuestran como empresas pequeñas gracias a la internacionalización se han convertido en grandes; es decir, no han esperado a ser grandes para internacionalizarse. En este sentido son de gran interés sus propuestas para las pymes familiares a la hora de poner en marcha sus planes de internacionalización.

El Capítulo 10 nos introduce en la internacionalización de los RR.HH de las empresas. Los mercados abiertos no lo son solamente para la libre circulación de capitales, son auténticamente abiertos porque en ellos hay también libertad de circulación para los trabajadores y profesionales de todos los países. En este sentido, los acuerdos entre países tanto desde la perspectiva de los permisos de Residencia, acuerdos de fiscalidad que eviten la doble imposición, la agrupación de familias, etc., son de vital importancia siempre. Pero para las empresas internacionalizadas o en fase de serlo, es fundamental la preparación previa de dichos trabajadores. En este sentido el autor profundiza de manera concreta en aquellos puestos de mayor trascendencia para el éxito de la internacionalización de la empresa, es decir en los puestos de sus altos directivos. Puestos que por su especificidad y novedad implican en muchos casos nuevos «Itinerarios de Carrera Profesional» que nunca mejor dicho, hay que gestionar de forma innovadora.

Por último en el Capítulo 11 su autor profundiza ampliamente intra-internacionalización de la empresa familiar. En el mismo explicita toda la batería de medidas de carácter económico, societario, laboral y fiscal que toda empresa familiar ha de conocer y tener en cuenta a la hora de poner en marcha sus planes de internacionalización. Profundiza también en las repercusiones que puede tener para los Estatutos Societarios y los Protocolos Familiares dichos procesos de internacionalización, ya que es muy probable que en muchos casos los procesos de internacionalización

lleven parejos la entrada de socios a la empresa familiar del país extranjero en cuestión. De ser así ello implicará también la reorganización de los Órganos de decisión tales como la Asamblea de Accionistas y Consejos de Administración correspondientes. Temas todos ellos fundamentales de tener en cuenta para garantizar el éxito de la internacionalización de la empresa familiar.

CAPÍTULO 1

LIBRE COMERCIO, LA LÓGICA EXTENSIÓN DE LA LIBERTAD

por María Marty

Libre comercio no es otra cosa que la libertad siendo ejercida en un ámbito específico de la vida: el intercambio de bienes y servicios entre seres humanos. Del mismo modo que la libertad de expresión es la libertad ejercida al momento de manifestar una idea u opinión, la libertad de culto es la libertad de adherirse a la religión cuyos valores uno comparte —o de no adherirse a ninguna—, la libertad de asociación es la libertad de formar un grupo y retirarnos de él, el libre comercio es la libertad de intercambiar el fruto de nuestro esfuerzo por el fruto del esfuerzo ajeno. La libertad de comercio, como el resto de las libertades, se basa en el derecho de todo ser humano a actuar de acuerdo a su propio juicio y propia voluntad, con el único límite de respetar el mismo derecho en los demás.

«Mi libertad se termina donde empieza la de los demás» es una frase de Jean-Paul Sartre que sintetiza perfectamente esta idea.

Por ejemplo, tengo libertad de comprar los limones en el almacén de la esquina en vez de comprarlos en el supermercado. Pero no puedo imponerle a mi vecino hacer lo mismo. Puedo sugerírselo y darle mis motivos por los cuales lo considero una buena decisión, pero no tengo derecho a obligarlo a hacer lo que yo considero mejor.

Como bien lo expuso la filósofa Ayn Rand:

Un supuesto «derecho» de un hombre que necesita de la violación de un derecho de otro hombre, no es ni puede ser un derecho.

Si consideramos como derechos fundamentales del ser humano, la vida, la libertad y la propiedad, entonces matar (exceptuando la defensa

propia), secuestrar y robar no pueden ser también derechos. Sería admitir una terrible contradicción: que existe el derecho a violar un derecho.

Derecho de ser humano

El hombre no es una planta que vive de aquello que sus raíces absorben del suelo y de la luz del sol. Tampoco es un león que ve un ciervo e instintivamente sabe que es un alimento y cómo cazarlo. El ser humano no tiene un código automático que le indique cómo sobrevivir. Para lograrlo debe usar el único instrumento que le dirá cómo hacerlo: su mente. Es su mente la que le dirá cómo diferenciar un hongo venenoso de uno comestible, cómo cultivar papas y cómo crear una máquina para hacerlo más eficientemente, cómo construirse un techo y cómo potabilizar el agua. Si espera sobrevivir como planta o animal, morirá rápidamente. Necesita pensar y actuar de manera racional para vivir.

Pero tanto pensar cómo actuar presupone *libertad* para hacerlo. Sólo siendo libre, un hombre puede decidir qué curso de acción es conveniente para su vida. Se podrá equivocar en el camino, tendrá que correr riesgos, pero será libre para corregir sus errores y volver a direccionar sus acciones si fuera necesario. Por el contrario, si atamos a un hombre de manos y pies, o ponemos una pistola sobre su sien, estaremos quitándole las herramientas que tiene para sobrevivir como ser humano. Podremos prolongar su vida como esclavo ordenándole hacer esto o aquello o alimentándolo para que no muera, pero incluso para esto, necesitaremos contar previamente con un ser humano libre dispuesto a pensar y actuar para mantener su propia vida y la del esclavo.

El derecho a la libertad es un derivado del derecho a la vida. Lo mismo ocurre con el derecho a la propiedad. Un hombre al que le quitan el pan cuando termina de producirlo, no tendrá manera de sobrevivir. El derecho de propiedad es el derecho de un hombre a conservar el producto de su esfuerzo y utilizarlo del modo que considere conveniente.

Sin derecho a la libertad y a la propiedad, no se puede sostener que un hombre tiene derecho a su vida, porque es pretender que viva de un modo diferente a lo que su naturaleza le demanda. Es lo mismo que pretender

que un león sobreviva prohibiéndole cazar o esperar que una planta crezca cortándole sus raíces. No tendrán éxito.

Libertad de elegir

El ser humano debe tomar millones de decisiones a lo largo de su vida y todas ellas implican elecciones. Dado que es su vida de la cual es responsable, tiene derecho a juzgar por sí mismo lo que es conveniente para él o no. ¿Puede tomar decisiones objetivamente erradas y optar por algo que no sea beneficioso para su vida? Ciertamente. Pero en la medida en que esas decisiones no impliquen la violación de un derecho ajeno, nadie puede detenerlo. El derecho a elegir conlleva la posibilidad de equivocarse.

Pensemos en algunas de estas decisiones, quizás las más significativas a lo largo de nuestras vidas. Debemos decidir qué estudiar, a quiénes elegiremos como amigos, dónde viviremos, en qué trabajaremos, con quién nos casaremos, quién nos gobernará, qué valores adoptaremos, cómo educaremos a nuestros hijos.

¿Quién, además de cada uno de nosotros, tiene derecho a tomar estas decisiones una vez que llegamos a la edad madura?

En el mundo occidental —a diferencia de lo que sucede en varios países orientales— estas decisiones las toma el mismo individuo. Ningún occidental (exceptuando posiblemente a quienes viven bajo regímenes autoritarios comunistas) aceptaría que un tercero le viniera a imponer cómo tomar estas decisiones, y seguramente juzgaría este acto como una violación a su derecho de elegir, una violación a su libertad.

Vemos incluso con incredulidad y repulsión cuando estas violaciones ocurren en otras partes del planeta. Cuando vemos mujeres flageladas por sus maridos, o niños siendo adoctrinados en la violencia, o niñas obligadas a casarse con hombres mucho mayores, o adultos escapándose ilegalmente del lugar donde viven porque no son libres de salir, o adultos encerrados de por vida en prisiones miserables por haber opinado diferente.

Cuando vemos estas situaciones y comparamos los logros que hemos alcanzado en algunos de nuestros países, no podemos sentirnos menos que privilegiados y, sobre todo, libres.

Sin embargo, no estamos exentos de violaciones a nuestras libertades en forma diaria y sistemática. Y, aunque parecen ser mucho más inofensivas que las descritas anteriormente, la aceptación de las mismas sin presentar resistencia, no dejan de ser una grieta abierta por la que terminarán filtrándose más.

Muchas de las violaciones que sufrimos en el mundo occidental están escondidas bajo un velo romántico que nos hace verlas como fines nobles, en vez de verlas como lo que verdaderamente son. «Por el bien de la sociedad», «por el bien de nuestros hermanos», «por el bien de la Nación», escuchamos decir, y nos olvidamos de recordar que toda tiranía comenzó con una de estas excusas como coartada. Y el individuo y su libertad terminaron siempre siendo el precio a pagar.

El Nacionalismo como argumento

Es cierto. No aceptaríamos que el Estado ni nadie nos dijera con quién casarnos, con quién hacer amistad, con quién podemos asociarnos. Sin embargo, aceptamos que nos diga con quién podemos y con quién no podemos comerciar. Más allá del temor que podamos sentir al castigo por desobedecer (multas, prisión, exposición pública, etc.), muchos hemos sido persuadidos de que comprar productos nacionales es parte de nuestro deber como ciudadanos, y comprar productos extranjeros es traición a nuestros «hermanos».

Aún cuando todos los argumentos económicos que defienden la necesidad de proteger las industrias nacionales han sido aniquilados, pareciera que no hemos logrado deshacernos del argumento emocional que nos dice que es moralmente correcto que el Estado proteja las industrias domésticas de la competencia extranjera, obligándonos a comerciar con los «nuestros» y castigándonos cuando comerciamos con los «otros».

El argumento emocional dice básicamente lo siguiente:

El país se quedará sin industrias propias al verse obligadas a competir con productos extranjeros de mayor calidad y menores precios. Eso implicará el despido de miles de empleados, cuya fuente de trabajo son dichas industrias, que ahora quedaran en la calle sin posibilidad de alimentar a sus familias.